

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1043-2023- CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y
TANNIA JULIANA SÁNCHEZ ROBAYO**

1. DATOS GENERALES - ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA
CONTRATANTE O ENTE EJECUTOR	TANNIA JULIANA SÁNCHEZ ROBAYO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.069.306.372
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ CC No 39.657.530
No. CDP	2023000417 de 23/06/2023
No. RP	2023002449 de 30/06/2023
SUPERVISOR	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/06/2023
FECHA DE INICIO	05/07/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2023
VALOR TOTAL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$9.427.000) M/TE
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ

Entre los suscritos a saber, **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA** con NIT 900.294.884-1 representado legalmente por **LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 39.657.530 quien obra en calidad de Gerente General de INDEPORTES Cundinamarca, nombrado mediante Resolución 000628 del 19 de febrero de 2024 facultada para contratar por el Decreto Ordenanzal No. 0263 de 2008 y Decreto Ordenanzal No. 409 del 06 de noviembre de 2024 y demás normas establecidas quien para efectos del presente acto se denominará **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** por una parte, y por la otra **TANNIA JULIANA SÁNCHEZ ROBAYO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.306.372, acordamos liquidar por mutuo acuerdo el contrato por Prestación de Servicios No.1043-2023, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 28 de junio de 2023 INDEPORTES CUNDINAMARCA y el contratista **TANNIA JULIANA SÁNCHEZ ROBAYO**, suscribieron el contrato por prestación de servicios No 1043-2023 cuyo objeto es "PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA".
2. Que el día 05 de julio del 2023 se suscribió acta de inicio por las partes y en ella se estableció que la ejecución del contrato sería por CINCO (05) MESES, y el valor total del contrato se estableció hasta por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$9.427.000) M/TE**. El cual cuenta con respaldo presupuestal No. 2023002449 de 30/06/2023, con pagos mensuales hasta por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.885.400) M/CTE**.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1043-2023- CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y
TANNIA JULIANA SÁNCHEZ ROBAYO**

En virtud de lo anteriormente expuesto se realiza el trámite de liquidación de común acuerdo del contrato de Prestación de Servicios No. 1043-2023.

2. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 1043-2023 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.427.000
VALOR ADICION CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.427.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PAGADO POR PARTE DE INDEPORTES	\$9.175.613
VALOR SIN EJECUTAR POR LIBERAR A FAVOR DE INDEPORTES	\$251.387
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

3. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA - BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.427.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	\$9.175.613
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	\$251.387
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

4. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato en mención.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación anticipada de común acuerdo.

6. CONSIDERACIONES FINALES - PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el supervisor certifica que: **SANCHEZ ROBAYO TANNIA JULIANA**, ejecutó el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria, lo cual demostró a través de los soportes allegados, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, la contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización, a reclamación posterior en contra del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA** con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato objeto de la presente y por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

7. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA:

El presente documento permite concluir que, existe saldo a favor de INDEPORTES por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$251.387) M/CTE.** Teniendo en cuenta que no hubo ejecución por parte del contratista.

8. LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO.

Con la firma de la presente acta, las partes acuerdan de común acuerdo liquidar el contrato de prestación de servicios No 1043-2023, cuyo objeto es; **PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA**



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1043-2023- CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y
TANNIA JULIANA SÁNCHEZ ROBAYO**

**GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE
PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA,**

La presente acta deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los siete días del mes de octubre del 2025.



LUZ MARINA CHUQUEN GONZALEZ
CC No. 39.657.530
Gerente General
INDEPORTES Cundinamarca



TANNIA JULIANA SANCHEZ ROBAYO
C.C. No. 1.069.306.372
Contratista

Proyectada Por: **JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ**
Supervisor

Revisión Jurídica	Wilson Alexander Romero Velásquez – Abogado Contratista
Revisión Jurídica	German David Pedraza Cortes – Profesional Universitario
Aprobación Jurídica	Giovanny Aguirre Gómez – Asesor Jurídico
Revisión Contable	Vanesa Franco Blanco – Profesional Universitario
Revisión Financiera	Nidia Alexandra Navarrete Navarrete – Profesional Universitario

